



aparelladores

PONTEVEDRA



MEMORIA DE ACTIVIDADES

COLEGIO OFICIAL DE LA ARQUITECTURA TÉCNICA

DE PONTEVEDRA

2023



Índice

1. Informe Gestión Económica

- 1.1 Gestión económica Colegial
- 1.2 Gastos de personal desglosados
- 1.3 Retribuciones de los miembros de la Junta de Gobierno

2. Cuotas Aplicables

- 2.1 Cuotas Derechos Gestión Colegial y Gestión Administrativa
- 2.2 Certificados
- 2.3 Cuotas Colegiales
- 2.4 Cuotas Incorporación
- 2.5 Reclamaciones de honorarios
- 2.6 Otras Gestiones Colegiales

3. Procedimientos Informativos y Sancionadores

4. Quejas y Reclamaciones

5. Conflictos de Interés

6. Visado y/o Registro

- 6.1 Información Estadística sobre la actividad de Visado y Registro
- 6.2 Tramites sobre expedientes de Visado y/o Registro



1. Informe Gestión Económica

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley sobre Colegios Profesionales, en su redacción modificada por la Ley 25/2009 (Ley “Ómnibus”), y en atención al principio de transparencia que debe regir en la Corporación, a continuación se indican los datos económicos correspondientes a la gestión, personal y retribuciones de la Junta de Gobierno en el ejercicio 2023:

1.1 Gestión económica Colegial

• Ingresos:

Ventas y prestaciones de servicios	564.636,15 €
Subvenciones	0,00 €
Otros ingresos de gestión	27.236,05 €
Ingresos financieros	32.918,37 €
Ingresos extraordinarios	1.342,28 €
Suma ingresos:	626.132,85 €

• Gastos:

Compras y prestaciones de servicios	14.734,69 €
Servicios exteriores	118.524,76 €
Tributos	17.707,62 €
Gastos de personal	309.667,81 €
Otros gastos de la actividad	136.898,12 €
Gastos financieros	671,49 €
Gastos extraordinarios	0,00 €
Amortizaciones	51.120,82 €
Pérdidas deterioro	0,00 €
Suma gastos:	649.325,31 €



1.2 Gastos de personal desglosados:

Sueldos y salarios	235.328,38 €
Seguridad social a cargo de la empresa	73.598,00 €
Otras retribuciones de personal	250,64 €
Otros gastos de personal (cursos formación)	0,00 €
Prevención de riesgos laborales	403,29 €
Seguro accidentes del personal	87,50 €
Suma gastos de personal:	309.667,81 €

1.3 Retribuciones de los miembros de la Junta de Gobierno

Dietas: 24.713,38 €

2. Cuotas Aplicables

Se corresponde por ley informar a través de la Memoria Anual de los importes de cuotas aplicables durante el ejercicio, desglosadas por concepto y por el tipo de servicios prestados, a los que será de aplicación los impuestos repercutibles.

2.1 Cuotas Derechos Gestión Colegial y Gestión Administrativa

TIPO DE INTERVENCIONES PROFESIONALES.- Comunicación de los trabajos profesionales que reciba un colegiado mediante documento “Nota-encargo y Presupuesto de Servicios Profesionales”, declarando sus características técnicas y legales, así como, demás circunstancias objetivas de identificación y localización del encargo que sean precisas para su registro o visado colegial.

En dicho documento, deben de cumplimentarse todos los campos, siendo los que definen el trabajo el “tipo de intervención profesional” y el “tipo de obra”

REGISTRO.- El Registro de un trabajo profesional, garantiza la constancia de la fecha de presentación de la Nota-encargo y Presupuesto, identificación y localización del trabajo profesional e incluye la expedición del nombramiento de comunicación registrada, con verificación electrónica y conforme se ha comprobado la identidad y la habilitación profesional del colegiado.

VISADO.- Los trabajos profesionales serán objeto de visado cuando así se solicite por petición expresa de los clientes, incluidas las administraciones públicas, o cuando los trabajos deban ser obligatoriamente visados conforme con la normativa de aplicación. Asimismo, garantiza la constancia de la fecha de presentación de la Nota-encargo y Presupuesto y que de conformidad con lo regulado en la ley 25/2009 de 22 de diciembre, ha sido comprobado, en lo relativo a la corrección e integridad formal de la documentación del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable al trabajo de que se trate. Se expide nombramiento de comunicación VISADA, con verificación electrónica y conforme se ha comprobado la identidad y la habilitación profesional del colegiado.



Incluye: Gestión cobro honorarios, diligencias/compulsas, anexos/modificaciones, cambios de propiedad, duplicados trabajos, actas paralización, certificación de obra, anulación o modificación recibo DGC.

Proyectos, Dirección de Obra, Dirección de Ejecución y Certificado Final de obra

Obras LOE	Registro	Visado Obligatorio	Visado Voluntario
Proyecto básico de A.T. TI 12 con TO 11-12-13 (obra de nueva planta de uso almacén, comercial, aparcamiento, tanatorio)	21,78 €	-----	-----
Proyecto Ejecución de A.T. TI 12 con TO 11-12-13 (obra de nueva planta de uso almacén, comercial, aparcamiento, tanatorio)	-----	151,45 €	-----
Proyecto básico y ejecución de A.T. TI 12 con TO 11-12-13 (obra de nueva planta de uso almacén, comercial, aparcamiento, tanatorio)	-----	151,45 €	-----
DO. Proyecto 2.1.c de A.T. TI 13 - 16	21,78 €	-----	139,87 €
DEO. Proyectos 2.1.c de A.T.	21,78 €	-----	139,87 €
DEO. Edificio TI 14 - 17 con TO 11-12 / 21-22 / 31/32/ (Dirección de Ejecución de proyecto de obra nueva, ampliación y/o reforma, edificación, viviendas plurifamiliares y naves actuando en el 100% de la edificación)	21,78 €	-----	139,87 €
DEO. Vivienda Unifamiliar TI 14 - 17 con TO 11 / 21 / 31 (Dirección de Ejecución de proyecto redactado por técnico distinto de A.T. de obra nueva, ampliación y/o reforma vivienda unifamiliar aislada actuando en el 100% de la edificación)	21,78 €	-----	71,08 €
CFO DO/DEO visada	-----	69,94 €	-----
CFO DO/DEO registrada	-----	204,05 €	-----
Gestión de visado CFO se facturará el 50% a A. y 50% a A.T.	-----	29,82 €	-----

Obras NO LOE	Registro	Visado Obligatorio	Visado Voluntario
Proyecto TI 12	21,78 €	-----	59,62 €
Estudio Técnico TI -32	21,78 €	-----	36,12 €
DO. Proyecto no 2.1.c de A.T. TI 13 - 16	21,78 €	-----	34,40 €
DO. Estudio Técnico TI -33	21,78 €	-----	24,07 €
DEO. Otros TI 14 - 17 con TO 11-12-13 / 21-22-23 -/ 31 32-33 / 41-42 / 51-52 / 61-62-63 / 71-72-73 / 81 / 91-92 (Dirección de Ejecución de proyecto redactado por técnico distinto de A.T. de obra nueva, ampliación y/o reforma distinta de edificio, vivienda unifamiliar o naves)	21,78 €	-----	34,40 €
CFO DO visada de D.O.	-----	12,61 €	-----
CFO DO registrada de D.O. registrada, obra no LOE adjuntando impreso 102	27,51 €	-----	70,50 €
Con DO registrada de A.T. y otra titulación de D.O. registrada, obra no LOE adjuntando impreso 102	52,76 €	-----	-----



Otras obras	Registro	Visado Obligatorio	Visado Voluntario
Proyecto Legalización TI 15 (solo si el proyecto es de A.T.) + CFO	-----	72,23 €	-----
Proyecto Demolición TI 12 con TO 91-92-93 (solo si el proyecto es de A.T.)	-----	59,61 €	-----

Estudio Básico / Estudio Seguridad / Gestión Residuos	Registro	Visado
Estudio Básico / Estudio Seguridad y Salud, de A.T TI 01 / 02	21,78 €	49,52 €
Estudios de Gestión de Residuos TI 7.11	21,78 €	30,00 €

Coordinación	Registro	Visado
Coordinación-Aprobación Edificio TI 03 con TO 11-12 / 21-22 / 31-32 (viviendas plurifamiliares y naves)	21,78 €	103,72 €
Coordinación-Aprobación Vivienda Unifamiliar TI 03 con TO 11 / 21 / 31	21,78 €	54,59 €
Coordinación-Aprobación Otros TI 03 con TO 11-12-13 / 21-22-23 / 31-32-33 / 41-42 / 51-52 / 61-62-63 / 71-72-73 / 81 / 91-92	21,78 €	44,78 €
Coordinación-Aprobación asumida DO A.T. TI 03 con TO 22-23 / 32-33 / 41-42 / 51-52 / 61-62-63 / 71-72-73 / 81 / 91-92	16,38 €	16,38 €

Informes, Certificados, Colaboraciones	Registro	Visado
Informes TI 41-42 / 63-65-66 / 71-72-73-74-75 / 91- 92 / ITES TI 77 y CEE TI 78	21,78 € (*1)	23,75 €
IEE (Informe Evaluación de Edificios) TI 79	21,78 € (*1)	33,85 €
Colaboraciones y Asesoramientos TI 81-83	21,78 € (*1)	23,75 €
Tramitación de Subvenciones TI 87	21,78 € (*1)	
Libro del Edificio existente (Leex)	21,78 € (*1)	47,93 €

(*1) Los Tipos de Intervención Profesional (TI) 41-42 / 63-65-66 / 71-72-73-74-75 / 77 / 78 / 79 / 81 / 87 / 91-92, se pueden abonar con un bono de 10 informes (217,80 €), por cuyo importe se pueden registrar 15 informes. El bono tiene una duración de un año desde la facturación del mismo.

CUSTODIA.- Podrá custodiarse documentación de cualquier tipo de intervención profesional registrada. Coste por actuación **14,90 €**

Tramitación conjunta de distintos trabajos profesionales
<i>Si el AT lleva el 100% de varias actuaciones profesionales, podrá tramitar conjuntamente distintos encargos. Cualquier tramitación conjunta, implica la tramitación del encargo completo. En las intervenciones de visado obligatorio, implica el visado conjunta del encargo completo. De lo contrario se tramitará individualmente.</i>
<i>La tarifa correspondiente a dichas intervenciones profesionales será la suma de las distintas intervenciones indicadas en la Nota-Encargo y Presupuesto de Servicios Profesionales, aplicándose descuentos dependiendo del nº de actuaciones: 2 (15%), 3 (20%), 4 (25%) y 5 (30%).</i>

TRÁMITES SOBRE INTERVENCIONES PROFESIONALES.- Se corresponde a la tramitación de trabajos profesionales registrados o visados, hasta el cierre de cada uno de los expedientes, lo que supone el cese de actividad de cada una de las actuaciones profesionales.

	Registradas	Visadas
Renuncia, Resolución y cese de actividad de oficio Hasta 20 ⁽¹⁾	41,27 €	18,35 €
Renuncia, Resolución y cese de actividad de oficio A partir 21 ⁽¹⁾	33,85 €	14,67 €
Cierre administrativo de expedientes y cese de actividad por causas especiales Hasta 20 ⁽¹⁾	19,48 €	8,52 €
Cierre administrativo de expedientes y cese de actividad por causas especiales A partir 21 ⁽¹⁾	13,10 €	6,39 €

⁽¹⁾ De conformidad con el procedimiento en cada caso.



OTROS TRÁMITES SOBRE INTERVENCIONES PROFESIONALES.- Se corresponde a distintos trámites de los trabajos profesionales registrados o visados, mientras permanecen abiertos los mismos, o una vez cerrados.

	Registradas	Visadas
Anulación y modificación expedientes y recibos.	18,35 €	
Anulación expediente y modificación recibos de propiedad.		11,47 €
Libro Incidencias (<i>coste por libro con independencia nº colegiados/as</i>)	25,23 €	6,88 €
Cambio de Propiedad	29,81 €	
Actas paralización	36,68 €	
Modificación CFO ya emitidos		18,35 €
Compulsa CFO ya emitidos		3,45 €
Duplicado trabajos profesionales, (más coste fotocopia). A partir 6º año se incrementa en 5,33 €. A.T. 10,92 €		21,83 €

Nota: En una misma intervención profesional en la que participen 2 ó más colegiados, al coste de cualquier tramitación (registro, custodia, visado, renuncia, etc) se aplicará un incremento total de 50% del coste de la tarifa, facturándose a partes iguales entre el número de colegiados.

Una vez registrado un trabajo profesional, si posteriormente se solicita el visado, se abonará la tarifa correspondiente al visado. Los servicios administrativos no contemplados en tarifa, se facturarán acorde con el coste de servicio de registro.

Será de aplicación los impuestos repercutibles que correspondan en cada caso (IVA).

2.2 Certificados

CERTIFICADOS.- Documento emitido por el Colegio, en el que constan diferentes datos inscritos en el registro de colegiados/as.

Certificados.- Documento emitido por el Colegio, en el que constan diferentes datos inscritos en el registro de colegiados/as.	
Colegiación	17,20 €
Administrativos (<i>concursos públicos, convenios, subvenciones</i>) / Cursos	7,09 €
Compulsas administrativas (<i>títulos, diplomas, etc...</i>)	Gratis
Listado expedientes (<i>e-mail formato Excel, más de 5 hojas se incrementará 1 € cada una</i>)	5,46 €
No colegiado (<i>administrativos o contables por su actividad durante la colegiación</i>)	21,78 €

2.3 Cuotas colegiales

Cuotas Colegiales (Exentas de IVA).- Se establece dependiendo de	
Colegiados/as Residentes Ejercientes y No Residentes	32,00 €/mes
Colegiados/as Residentes No Ejercientes y procedentes de la Escuela (<i>a partir del 6º mes y durante los seis siguientes</i>)	16,00 €/mes
Colegiados/as Jubilados/as (<i>desde la jubilación hasta los 70 años</i>)	10,00 €/mes

2.4 Cuotas incorporación

Cuotas Incorporación Exentas de IVA	
Colegiados/as procedentes de la Escuela	18,00 €
Colegiados/as procedentes de otro Colegio y Reingreso (<i>Residentes o No Residentes</i>)	100,00 €
Sociedades Profesionales	200,00 €
Modificación Sociedades Profesionales	20,00 €



2.5 Reclamaciones de honorarios

Reclamación honorarios. Intervenciones profesionales visadas o registradas (<i>importe por expediente</i>)	
Extrajudicial COAT Gestión cobro honorarios, trabajo profesional registrado <i>coste tramitación 100% cada colegiado</i>	16,06 €
Extrajudicial Asesoría Jurídica trabajo profesional visado	60,00 €
Extrajudicial Asesoría Jurídica trabajo profesional registrado	75,00 €
Judicial Asesoría Jurídica para primera instancia y hasta sentencia o resolución que ponga fin al expediente.	
Hasta 1.000 €/honorarios	
“ 3.000 €/ “	217,80 €
“ 6.000 €/ “	375,10 €
“ 10.000 €/ “	469,20 €
Importes superiores	786,50 €
Consultar normativa	Consultar

2.6 Otras Gestiones colegiales

Gestión de recibos devueltos	
Gastos bancarios no incluidos	2,18 €
Comunicación carta C.A.R. y reiteración comunicaciones administrativas	5,46 €
Comunicación e-mail certificado y reiteración comunicaciones administrativas	2,73 €
Comunicación Burofax	34,93 €
Publicación BOP	13,10 €

Carpetas trabajos profesionales	
Porta documentos (50 carpetas) (<i>coste unidad 0,48 €</i>)	21,49 €

Servicio envío documentos por mensajería	
Dentro ámbito de Pontevedra / Fuera del ámbito de Pontevedra. <i>Importes superiores se informará antes envío.</i>	10,00 € / 12,00 €

Fotocopias	
DIN-A4 Blanco y Negro / Color	0,20 € / 0,45 €
Fotocopia DIN-A3 Blanco y Negro / Color	0,30 € / 0,90 €
Escaneado DIN-A4 (unidad) / A3 (unidad)	0,15 € / 0,30 €

Certificaciones PIC	
Datos catastrales protegidos, por los titulares catastrales, sus representantes o personas autorizadas por ellos:	
Literal (ud.) / Descriptivo y gráfico (ud.)	2,24 € / 8,90 €
Titulares/cotitulares derechos trascendencia real / arrendamiento / aparcería que recaigan s/ bienes inmuebles inscritos Catastro:	
Literal (ud.)	8,90 €
Los herederos o sucesores respecto a los bienes inmuebles del causante o transmitente que figuren inscritos Catastro:	
Literal (ud.) / Descriptivo y gráfico (ud.)	2,24 € / 8,90 €

3. Procedimientos Informativos y Sancionadores

Información agregada y estadística relativa a los procedimientos en fase de instrucción o que hayan alcanzado firmeza, con indicación de la infracción a que se refieren, de su tramitación y de la sanción impuesta en su caso.

Información Estadística sobre Procedimientos Informativos sustanciados en 2023



Nº total de procedimientos informativos sustanciados	5	
Nº y Porcentaje sobre el total de los procedimientos sustanciados en tramitación	0	0,00%
Nº y Porcentaje sobre el total de los procedimientos sustanciados resueltos	5	100,00%
Nº y Porcentaje sobre el total de procedimientos archivados	5	100,00%
Nº y Porcentaje sobre el total de procedimientos que dieron lugar a la incoación de procedimiento sancionador	0	0,00%

Información Estadística sobre Procedimientos Sancionadores sustanciados en 2023

Nº total de procedimientos sancionadores sustanciados	0	
Nº y Porcentaje sobre el total de los procedimientos sustanciados en tramitación	0	0,00%
Nº y Porcentaje sobre el total de los procedimientos sustanciados resueltos	0	0,00%
Nº y Porcentaje sobre el total de procedimientos archivados	0	0,00%
Nº y Porcentaje sobre el total de procedimientos que concluyeron en sanción	0	0,00%

4. Quejas y Reclamaciones

Información agregada y estadística relativa a quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios o sus organizaciones representativas, así como su tramitación y, en su caso, de los motivos de estimación o desestimación de la queja o reclamación.

Información Estadística sobre Quejas y Reclamaciones sustanciadas en 2023

Nº total de quejas o reclamaciones	5	
Nº y Porcentaje sobre el total en tramitación	0	0,00%
Nº y Porcentaje sobre el total resueltas	5	100,00 %
Nº y Porcentaje sobre el total estimadas	0	0,00%
Nº y Porcentaje sobre el total desestimadas	5	100,00 %
Nº y Porcentaje sobre el total parcialmente estimadas	0	0,00%

5. Conflictos de Interés

Normas sobre incompatibilidades –autonómicas o estatutarias- y situación de conflicto de intereses en que se encuentren los miembros de las Juntas de Gobierno.

No constan conflictos de interés



6. Visado y/o Registro Intervenciones Profesionales

Cuando un Arquitecto Técnico lleva el 100% de varias actuaciones profesionales, puede tramitar conjuntamente distintos encargos profesionales, por lo que a la hora de confeccionar la estadística el número de intervenciones profesionales, es superior al número de expedientes tramitados, ya que en un solo expediente, pueden tramitarse, 1, 2, 3 ó 4 actuaciones profesionales.

6.1 Información Estadística sobre la actividad de Visado y Registro

Nº total de intervenciones profesionales tramitadas durante el ejercicio 2023	6.481
Nº total de expedientes de visado y registro durante el ejercicio 2023	3.599
- Expedientes visados año 2023	2.222
- Expedientes registrados año 2023	1.377
Nº total de expedientes de visado y registro abiertos durante el ejercicio 2023	2.233
Nº total de expedientes de visado y registro cerrados durante el ejercicio 2023	964
- Expedientes año 2023	148
- Expedientes años anteriores	816

Nº y Porcentaje sobre el total de intervenciones profesionales visadas y registradas

			6.481
Obra nueva de A.	668	10,31%	
DEO no nueva	376	5,80%	
Proyectos A.T.	898	13,86%	
Dirección A.T.	841	12,98%	
Informes	716	11,05%	
Informes Judiciales	195	3,01%	
C.E.E.	79	1,22%	
I.E.E.	70	1,08%	
I.T.E.	6	0,09%	
Colaboración y Asesoramiento	24	0,37%	
Estudio de Seguridad y Salud	875	13,50%	
Coordinaciones de Seguridad y Salud	1.697	26,18%	
Tramitación subvenciones	11	0,17%	
LEEX	25	0,39%	



6.2 Trámites sobre expedientes de Visado y/o Registro

Nº de colegiados/as que han realizado algún visado ó registro durante el ejercicio 2023	341
Nº total de registro/visados nuevos en 2023, tipos de intervención 14 con tipo de obra 11	668
Nº total expedientes de viviendas nuevas en 2023, tipos de intervención 14 con tipo de obra 11	573
Nº total expedientes de edificios nuevos en 2023, tipos de intervención 14 con tipo de obra 11	50
Nº total expedientes de otras edificaciones nuevas en 2023, tipos de intervención 14 con tipo de obra 11	45

Nº total de Certificados final de Obra Arquitecto Técnico	316
Nº total de Certificados final de Obra presentados en el Coat	517
Nº total de Certificados F.O. diligenciados en el Coat para el Coag	131
Nº total de Renuncias de obra	161
Nº total de Resoluciones de obra	18
Nº total de Rescisiones de obra	20
Nº total de Cierres Administrativos de obra	514
Nº total de Asunción de obra	37

Junta General Ordinaria
30 de mayo de 2024